



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002385/2020

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, con motivo de asignar una caja chica para solventar gastos relacionados al retiro de aduana de 1 (un) equipo Espectrofotómetro FT-IR -Nicolet iS5 FT, adquirido mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada 146/2019, para ser utilizado en el desarrollo de trabajos prácticos;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Víctor G. Morón, Secretario Académico de esta Facultad;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto solicitado, por la suma total de \$16000.- (PESOS: Dieciséis Mil con 00/100), a la Sra. María Laura Buyulaqui, con el compromiso de destinar dicho importe al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020 por el HCD (Subprograma 060).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mf

